



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación (R.D. 99/2011)

Acta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación

ACTA: 007

Identificación de la sesión

- Sesión número 7.
- Día: 29 de marzo de 2017.
- Hora: de 10:05 a 11:15.
- Lugar: dependencia 205 del Edificio C6 del Campus de las Lagunillas.

Asistentes

- D. Francisco Javier Ariza López.
- D. Francisco R. Feito Higuera.
- D. L. Alfonso Ureña López.
- D. Pedro Vera Candéas.
- Excusan su ausencia: Dña. María José del Jesus Díaz, D. Luis Martínez López.

Orden del día

1. Informe del coordinador sobre el SIGC del Programa de Doctorado.
2. Estudio de las posibilidades de preinscripción en el Programa de Doctorado.
3. Programación de las Jornadas Doctorales.
4. Análisis del informe de seguimiento del año 2016.
5. Estudio del número límite de admisión de alumnos.
6. Asuntos propios. Toma de decisiones.

Desarrollo de la sesión

A las 10:05 comienza la sesión.

Punto 1. Informe del coordinador sobre el SIGC del Programa de Doctorado.

El Presidente felicita por el buen trabajo realizado a la Comisión de Calidad del Programa que ha presentado el autoinforme de seguimiento del Programa en la agencia evaluadora. Comenta, además, que se está trabajando en la actualización de los contenidos de la web del programa. Finalmente apunta que el Vicerrectorado ha suspendido de forma temporal el acceso en la plataforma web de nuevos estudiantes al Programa debido a que se han superado el número máximo de alumnos por año previsto en la Memoria del Programa. Se abre un debate en el que se acuerda incrementar el número de plazas del Programa al máximo posible sin tener que realizar una modificación del mismo, que en opinión del Presidente es de un 10% del total, y también consultar al Vicerrectorado competente sobre las posibilidades de incrementar aún más el número de alumnos de entrada al Programa ya que el número de tutores es elevado en relación al número actual de alumnos de entrada recogido en la Memoria.

Punto 2. Estudio de las posibilidades de preinscripción en el Programa de Doctorado.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación (R.D. 99/2011)

El Dr. Francisco Feito comenta que para las becas FPU se solicita un informe de pre-admisión al Programa de Doctorado para aquellos solicitantes que a día de hoy no reúnen los requisitos de acceso al Programa ya que se encuentran cursando estudios de Máster. El Presidente comenta que hay un punto en el orden del día para aprobar unos criterios de selección de estudiantes de nuevo ingreso. Para solventar este problema se acuerda realizar una admisión condicionada de aquellos estudiantes de máster de la Universidad de Jaén que soliciten becas FPU ya que estas becas se conceden sólo a expedientes muy brillantes.

Punto 3. Programación de las Jornadas Doctorales.

El Presidente propone realizar, como en otras ocasiones, las Jornadas Doctorales en las instalaciones de la UNIA en Baeza y, para que asistan aquellos estudiantes con responsabilidades laborales, se organicen en viernes y sábado. Los asistentes están de acuerdo con la propuesta. Se trabajará con la fecha tentativa de 19 y 20 de mayo. El Presidente comenta que será necesario contar con la colaboración voluntaria de integrantes del Programa para formar un Comité Organizador.

Punto 4. Análisis del informe de seguimiento del año 2016.

El Presidente analiza el informe de seguimiento, con especial hincapié a las recomendaciones de profesorado recibidas desde la Agencia Evaluadora.

Punto 5. Estudio del número límite de admisión de alumnos.

El Presidente pone de manifiesto que pese a que se necesitan unos criterios de selección para estudiantes de nuevo ingreso, el Vicerrectorado le ha informado que va a cambiar el modelo de acceso a los Programas de Doctorado de la Universidad de Jaén. En concreto, se va a sustituir la posibilidad de matrícula en cualquier modelo de año por periodos o cohortes. El Presidente comenta que con estas condiciones es necesario aprobar dos cosas: los criterios de selección y el número de plazas por periodo. Se abre un debate en el que se acuerda que para el primer periodo de matrícula se recojan la mayor parte de las plazas pero no todas, para poder dar entrada a aquellos estudiantes que sean adjudicados en becas FPU, FPI o asimiladas. Se decide esperar a ver qué ocurre con el número de alumnos de entrada para definir unos criterios de selección de estudiantes de nuevo ingreso.

Punto 6. Asuntos propios. Toma de decisiones.

El Presidente indica que el Programa hay presupuesto para realizar actividades de internacionalización y anima a los asistentes a difundir esta información para que se logre o objetivo de este presupuesto.

A las 11:15 finaliza la sesión.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación (R.D. 99/2011)

Vº Bº

Dr. Luis Alfonso Ureña López
Coordinador del Programa de Doctorado en
Tecnologías de la Información y la
Comunicación

Dr. Pedro Vera Candeas
Secretario de la Comisión Académica
Programa de Doctorado en Tecnologías de la
Información y la Comunicación